

## **CONCLUSIONES**

### **Grupo de trabajo del Portal del Conocimiento Jurídico**

#### **Segunda Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana: Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio de 2009**

El Grupo de trabajo de Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano y Web Social presenta las siguientes conclusiones en el marco de la Segunda Ronda de Talleres de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana:

## **ANTECEDENTES**

En la III Reunión de Responsables de Centros de Documentación de la Red Iberius, celebrada en San Sebastián los días 2-5 de junio de 2008, se gestó el Proyecto del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, cuya inclusión entre los proyectos de la XV Cumbre Judicial se decidió en la 1ª Reunión Preparatoria, celebrada en Lima en el mes de octubre de 2008.

En su formulación inicial, dicho proyecto preveía para la Cumbre de Montevideo la existencia de un proyecto piloto con cinco países incorporados y ofreciendo toda la información procedente de la jurisprudencia, la legislación y la doctrina en un sitio web único en el marco del portal Iberius; y planteaba, con los costes económicos que se reflejan en el documento, un ritmo de incorporación de 5 países/ año. La comprobación, los avances y las validaciones de las fases sucesivas serían objeto de las ulteriores Cumbres Judiciales.

Como instrumentos del proyecto o subproyectos, se reflejaron en el Documento la generación de una página web nueva con incorporación de una visión participativa en línea con la web social, la creación de un Tesoro Jurídico Iberoamericano y el diseño de un plan de formación necesario para la sostenibilidad del proyecto.

Todo ello en un contexto económico que haría posible la financiación y contratación externas en un alto porcentaje, quedando tareas significativas al cuidado de los recursos propios de la Red, tal como se explica con detalle en el documento del proyecto.

Ya en la 1ª Ronda de Talleres, el Grupo de Trabajo redefinió el alcance y los hitos temporales del proyecto, de modo que se acompasaran a la situación económica actual, que no propicia la financiación externa y obliga a que la actuación del Grupo se base en el uso de Recursos económicos y humanos de los miembros de la Red.

## CONCLUSIONES

**1º.** El Grupo de Trabajo se fijó en San José, como objetivo de cara a la Cumbre de Uruguay, que al menos los ocho países que lo integran, ofrezcan la Jurisprudencia de sus Cortes Supremas consultable por país, texto libre, fecha, y tipo de resolución.

**2º.** A la vista de los avances producidos en cada uno de los subgrupos de trabajo, estimamos que es posible mantener la anterior previsión, con el seguimiento constante de las tareas a realizar, tal como se detalla en el reporte de actividad.

**3º.** En el marco de la web social, el Grupo de Trabajo validó en la anterior Ronda la nueva web de Iberius, realizada por la Red en línea con los requerimientos establecidos en el Encuentro de San Sebastián antes citado. En la presente Ronda se han consolidado las herramientas que la Web contiene, y se han establecido estrategias de uso en los proyectos actualmente vigentes y en los que se puedan desarrollar. Debe destacarse en este punto la nueva estrategia de elaboración de la Revista Iberius.

**4º.** El Grupo considera que el Tesoro Jurídico Iberoamericano está evolucionando adecuadamente, si bien es preciso introducir algunas reformas en la metodología de trabajo y en las herramientas técnicas para su gestación y posterior explotación. Es prioritario empezar el diseño que permita el uso del tesoro en la búsqueda de jurisprudencia.

**5º.** El Grupo considera que una función primordial de su labor es la dinamización del Portal, buscando con creatividad proyectos en que las posibilidades del mismo se exploten en su totalidad. A tal fin, abre su consideración a otras acciones en el ámbito judicial para generar colaboración entre magistrados de diferentes países en temas de interés común.

Asunción, a 5 de junio de 2009.